

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Selección Abreviada Servicios de Salud

Estudio Previo:

Objeto: Realizar actividades de prevención y promoción de la salud y la seguridad en el entorno Laboral informal y formal.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
10	80	16

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado: La actividad laboral ocupa un lugar importante en la vida y salud de los habitantes, en su desarrollo profesional, crecimiento personal, espacio de formación y modo de relaciones personales y sociales; por lo tanto, es un ámbito decisivo en la configuración de la identidad de las personas y clave para el desarrollo de una vida saludable. No obstante, La actividad laboral supone también una fuente de riesgos para la salud de los trabajadores (enfermedad laboral y accidente de trabajo), en lo que respecta al conjunto de condiciones de su sitio de trabajo, de su actividad laboral y la cultura de la seguridad y el cuidado de la salud.

Actualmente, las complejidades y dinámicas de las grandes ciudades han traído situaciones de gran relevancia como la alta informalidad en el mercado laboral, bajas coberturas en la cotización al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), trabajo infantil, desarrollo de labores en situaciones de inseguridad y precariedad, falta de cultura del cuidado, desconocimiento de los derechos, entre otros. Asociado a lo anterior, existen menores ingresos para los hogares, incrementando los riesgos y la carga de enfermedad en detrimento de la salud de las personas.

Según el estudio, "Informalidad en las áreas urbanas de Colombia". Banco de la República, año 2012; uno de los temas de mayor relevancia en el mercado laboral colombiano, sin lugar a dudas, es la alta informalidad, asociado con menos ingresos para los hogares, lo que afecta el bienestar general de la sociedad.

Así mismo, en el municipio de Medellín, se continua presentando un alto porcentaje de trabajo informal, debido a diferentes circunstancias del entorno o factores sociales multi-causales como: bajo nivel educativo, el desempleo, asentamiento de población víctima del conflicto armado, migración de personas en busca de mejores oportunidades provenientes

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

de otras zonas del país rurales o urbanas, la evasión y elusión de ciertas obligaciones que conllevan a formalizar una unidad de negocio, entre otras.

Según datos del DANE 2017 la tasa de informalidad en Medellín es del 41.92 %, siendo las comunas con mayor porcentaje: Aranjuez (51.14%), Popular (48.74%) y Manrique (47.49%). Lo anterior, podría ser debido a diferentes circunstancias del entorno o factores sociales multi-causales como: bajo nivel educativo, asentamiento de población víctima del conflicto armado, migración de personas en busca de mejores oportunidades, la evasión y elusión de ciertas obligaciones que conllevan a formalizar una unidad de negocio, entre otras.

En cuanto al Sector Formal, el total de las Empresas en año 2017, fue de 97.638 de las cuales 84.935 pertenecen a microempresas, 9.523 a pequeñas empresas, 2.453 a las Medianas y 727 a las grandes. Según las comunas: La mayor cantidad de empresas se encuentran en la Candelaria con un total de 20.735 siguiendo en tamaño es la Comuna del Poblado con 14.799 empresas, mientras que la comuna con menos empresas es Popular con 908 Microempresas. *Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base del Registro Mercantil.*

En el tema de morbilidad durante el año 2017 en Colombia se calificaron 655.866 y 562 muertes relacionadas con accidentes de trabajo y 9.661 casos y 4 muertes relacionadas con enfermedades laborales. (Fuente: Fondo de Riesgos Laborales-Ministerio de Trabajo).

Según lo anterior, se hace necesario la implementación de programas y proyectos para la Prevención y Promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo, que contribuyan en la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población, priorizando los trabajadores informales por su alta vulnerabilidad.

1.2. Perspectiva económica: El servicio de Prevención y Promoción de la Seguridad y Salud en el ámbito Laboral, se prestará, teniendo en cuenta las competencias, funciones y responsabilidades del ente territorial y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias, actividades y procedimientos, financiados con recursos del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas y recursos propios.

1.3. Perspectiva internacional: La importancia de la salud laboral ha estado presente desde tiempos inmemorables, al ser el trabajo una actividad sustantiva de los seres humanos. De acuerdo con la definición el Comité Mixto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su primera reunión en 1950 y revisada en la reunión de 1995, la finalidad de la "salud en el trabajo consiste en

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

lograr la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las labores; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo, contra los riesgos resultantes de agentes perjudiciales a su salud, mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su actividad”.

La organización Internacional del Trabajo (OIT), durante la 19ª reunión regional americana celebrada en Ciudad de Panamá, entre el 2 al 5 de Octubre de 2018, concertó que para construir un mejor futuro del trabajo es necesario actuar en múltiples ámbitos y por ello es importante desarrollar Políticas para promover : la transición de la economía informal a la formal, el desarrollo de la fuerza laboral, la igualdad de oportunidades y alcanzar mayor justicia social, la respuesta a las nuevas y diversas formas de empleo, la protección social y acelerar la erradicación del trabajo infantil.

La Atención Primaria como estrategia para el abordaje de los individuos en sus Entornos Familiar, Escolar, Laboral y Comunitario, adquiere relevancia en el trabajo en la medida que reconoce el derecho de los trabajadores a desempeñar sus actividades laborales en un ambiente sano y adecuado, a ser informados sobre los riesgos del ambiente de trabajo en relación a su salud, bienestar y supervivencia; así como también, a tener una participación activa en la eliminación y mitigación de los factores adversos del medio ambiente laboral que inciden en su bienestar y calidad de vida.

1.4. Perspectiva técnica:

El desarrollo de las actividades para la promoción de la salud y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluye toda medida destinada a evitar acontecimientos no deseados que puedan limitar o destruir la solidez física o mental y el bienestar del individuo. No obstante, la prevención exitosa, no solo beneficia a los trabajadores, sino también a las empresas, sociedad en general y al Sistema General de Salud.

La mundialización y el rápido ritmo de cambio en el lugar de trabajo están dando lugar a nuevos riesgos profesionales que pueden exigir nuevas estrategias y una adaptación de las medidas de seguridad y salud. La prevención es el elemento central de una seguridad social dinámica.

Según los lineamientos de Entornos, del Ministerio de Salud y Protección Social, un entorno laboral saludable se caracteriza cuando los trabajadores no se ven afectados por su actividad laboral, no genere peligros y permita la intervención de factores de riesgo a su salud, el ambiente y su entorno, facilitando el desarrollo humano y la calidad de vida en el trabajador, la familia y la comunidad.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de riesgos ocupacionales, están enmarcadas dentro del Plan Municipal de Salud. De acuerdo a las competencias del ente territorial, se prioriza las poblaciones laborales informales por su alta vulnerabilidad en cuanto a: los riesgos propios de las actividades económicas que realizan, necesidades básicas insatisfechas, sin afiliación a la seguridad social, condiciones nocivas de trabajo, precariedad en lo tecnológico y en su organización laboral.

Para el Desarrollo de las acciones de Seguridad y Salud en el trabajo, la Secretaría de Salud de Medellín tiene en cuenta las siguientes estrategias: Sistema de Vigilancia Epidemiológica del trabajador informal, Caracterización de grupos de la economía informal, Promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo y estilos de vida saludables en el sector formal e informal, fortalecimiento del estándar de "Gestión de la Salud" en las Empresas, asesoría en Salas amigas de la Familia Lactante, demanda inducida a trabajadores formales e informales, participación social y comunitaria y acciones de articulación con los diferentes actores del entorno laboral.

Además, se articulan acciones puntuales de restitución de derechos a poblaciones en condiciones de inequidad como: niños, niñas y jóvenes trabajadores, personas en condición de desplazamiento, víctimas de la violencia, personas en situación de discapacidad, adultos mayores vinculados al trabajo y pertenecientes a los grupos étnicos.

Así mismo el Ministerio de Protección Social fijó pautas de trabajo en Factores de Riesgos Prioritarios para la Población Laboral Vulnerable, tales como:

1. Factores psicosociales (Resolución 2646 de 2008 – Batería de Instrumentos de Evaluación) – Jornadas de trabajo, violencia, remuneración, conflictos interpersonales.
2. Riesgos Ergonómicos (Posturas y Esfuerzos)
3. Riesgos de Accidente (Accidentes de tránsito)
4. Riesgos Físicos (Ruido, Lluvias, Sol)
5. Riesgos Biológicos (Manipulación de alimentos y trabajadores agrícolas). Acciones dirigidas a la prevención de SPA.

Según el Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, el ente territorial debe incluir dentro del Plan Municipal de salud la intervención de los trabajadores informales, dando prioridad a los grupos poblacionales más vulnerables, con enfoque diferencial y de derechos, mediante el desarrollo de actividades de caracterización, información, educación, comunicación y movilización social. Estas actividades son:

1. Caracterizar las poblaciones vulnerables del sector informal de la economía, sus

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

condiciones de salud y sus riesgos.

2. Promover estrategias que faciliten el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la ley 1562 del 2012.
3. Fortalecer la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores informales y su participación en la protección de la salud en el trabajo, mediante el fomento de una cultura preventiva.
4. Elaborar, implementar y evaluar planes de respuesta integral para mejorar condiciones de salud y trabajo de la población informal.
5. Fomentar Estilos de vida saludable mediante acciones de Información, educación y movilización social; así como la conformación de redes para construir Entornos saludables.

En el marco de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2013 - 2021, en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y otras normas que le aplican, la Secretaría de Salud de Medellín desde el año 2009, ha venido desarrollando de manera continua estrategias de intervención a poblaciones vulnerables de trabajo de sector informal y a grupos de trabajadores del sector formal, las cuales se enuncian a continuación:

1. Caracterización de grupos de la economía informal, con el propósito de identificar las condiciones de salud y riesgos particulares, según actividad económica para intervenirlos de acuerdo a las necesidades y así lograr mayor impacto. En el 2016 se caracterizaron los mecánicos, artesanos y recicladores y en el 2017: venteros ambulantes, peluqueros y panaderos. Se continuará con la caracterización de otros grupos de manera paulatina de acuerdo al presupuesto.

2. Monitoreo y seguimiento a Unidades productivas del sector informal (talleres de mecánica, Centros de acopio de Recicladores, panaderías, carnicerías, peluquerías, tiendas, agricultura, zapaterías, madererías, entre otros) para Identificar riesgos en los espacios de trabajo y fomentar la afiliación a la Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), estilos de vida saludable. Se dejan recomendaciones y posteriormente se hace seguimiento a los compromisos de mejora.

3. Acciones de sensibilización a los trabajadores informales, para la adopción de comportamientos saludables y de seguridad en el trabajo.

4. Educación en salud, para generar procesos reflexivos a grupos o asociaciones de trabajadores informales y formales, mediante el fomento de una cultura preventiva, estilos de vida saludable y comportamientos de seguridad y salud en el trabajo.

5. Capacitación para el desarrollo de capacidades a los Agentes primarios o líderes comunitarios, los cuales sirven de enlace en la promoción de conductas saludables y

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

prevención de riesgos laborales.

6. Monitoreo y seguimiento de empresas Formales con Clasificación del Riesgo I a V, con un número no mayor a 50 trabajadores en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y de Salud en el Trabajo (SGSST).

7. Jornadas para socializar experiencias exitosas de empresas del sector formal para que estas prácticas sean replicadas en otros lugares de trabajo.

8. Seminario anual de riesgos laborales en el sector informal y formal de la economía para socializar temas de relevancia en seguridad y salud en el trabajo.

En todas las actividades de Información, Educación, Comunicación (IEC) y Movilización social se adopta un enfoque de educación para la salud fundamentado en la pedagogía crítica y reflexiva, en la cual se plantea la ejecución de los procesos educativos, como una construcción de colectividades que permite a los ciudadanos, reflexionar acerca de sus prácticas para fortalecerlas o transformarlas según la necesidad.

1.5. Perspectiva legal: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se pusieron en marcha en enero de 2016 y se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en 2012 con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Todos los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros.

Con este proyecto le apuntamos al objetivo número (ocho) 8, el cual está relacionado con Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, con las siguientes metas: 8.3 fomentar la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, 8.7 Fomento a la erradicación de trabajo infantil y en la 8.8 Promoción de los derechos laborales y de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, priorizando la población más vulnerable.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 aprobado mediante Resolución 1841 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social define la Dimensión de salud y ámbito laboral de la siguiente manera: "Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, en todas las ocupaciones, del sector formal e informal". Los objetivos de la dimensión son: Ampliar cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales; contribuir al mejoramiento de las

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

condiciones de salud y medio ambiente de trabajo mediante la prevención de los riesgos laborales y promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales.

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo promulgó el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021, mediante la Resolución 6045 de 2014, en el cual se dan lineamientos de obligatorio cumplimiento de los Entes territoriales y específicamente para las Secretarías de Salud Municipal, para la realización de las siguientes actividades: Promover la formalización de los trabajadores informales; fortalecer la cultura del cuidado, la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales; promover el liderazgo de la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comités nacionales, seccionales y locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos laborales a nivel nacional; favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.

La Resolución 518 del 24 de febrero de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y establece las directrices para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC”; en su anexo técnico describe las intervenciones, procedimientos y actividades e insumos a ser financiados con recursos de Salud Pública de intervenciones correctivas.

En la estructuración, formulación y construcción del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos” objetivo superior para Medellín saludable (elevado estado de salud y vida plena), se busca un municipio que le proporcione a la población, condiciones de vida que genere un elevado estado de salud desde el enfoque de promoción y del cuidado, con el fin de impactar positivamente la morbilidad y la mortalidad evitable y mejorar la esperanza de vida de sus habitantes.

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el municipio de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

Las intervenciones de la Secretaria de Salud Municipal de Medellín, en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el sector formal e informal, se han venido desarrollando

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

de manera continua desde 2.009, mediante contratos interadministrativos con la facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, la cual presta servicios de asesoría y consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

Durante los años 2009 – 2013. Se realizaron las siguientes actividades en Promoción de la SST:

En 2009: Visitas de asesoría en SST a venteros ambulantes, peluquerías, recuperadores, venteros de Centros Comerciales populares del Municipio de Medellín. Encuesta de Condición de riesgo osteomuscular a carretilleros de Plaza Minorista.

En 2010: Visitas de sensibilización en SST a recuperadores ambientales.

En 2011: Visitas de sensibilización en SST a 300 Unidades de Trabajo Informal -UTI, de mecánicos y recuperadores.

En 2012: Visitas a 217 puestos de ventas de plazas de mercado de la América, Campo Valdés y de la Placita de Flórez. 30 visitas para el seguimiento a las acciones de mejora a Unidades de trabajo informal de mecánicos y a trabajadores de los centros comerciales populares. Además, Se realizó 150 encuestas de riesgo ergonómico a carretilleros de Plaza la Minorista y Placita de Florez.

En 2013: 920 visitas de sensibilización en SST a Unidades de Trabajo Informal de: Carniceros, panaderos, Venteros informales del centro de Medellín y plazas de mercado; y 130 visitas de seguimientos a mecánicos y a trabajadores de los centros comerciales populares. Se realizaron 250 encuestas con el instrumento de Salud y Trabajo enfocada a trabajadores de carnicerías.

En las visitas de sensibilización a Unidades de trabajo informal, se realizan actividades de identificación de riesgos y peligros, promoción de la SST en el ambiente en el cual se desempeña cada trabajador informal, sensibilización y capacitación en diferentes temas: importancia de la afiliación a la seguridad social, estilos de vida saludable, prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el Municipio de Medellín y para cumplir con el objeto contractual, las adquisiciones desde el 2.014 en adelante, se han realizado bajo la modalidad de Selección Abreviada, en la que se tiene en cuenta como criterio de evaluación, los costos y la calidad ofrecida en la propuesta; Lo anterior, se aplica siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos habilitantes y calidades de participación, así como las Especificaciones Técnicas contempladas en el Anexo del Pliego de Condiciones.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Año	Empresa	Valor
2014	SODECOL	\$ 442.087.677
2015	SUPROTEC S.A.S	\$ 396.258.987
2016	SUPROTEC S.A.S	\$ 499.968.679
2017	SUPROTEC S.A.S	\$ 593.546.008.
2018	SUPROTEC S.A.S	\$ 595.207.374

Realizando las siguientes actividades:

Año: 2014:

- ✓ 950 Visitas a UTI(s): Carnicerías, panaderías, mecánicos, Centros comerciales populares, Recicladores.
- ✓ 30 Actividades de Promoción y Prevención Plaza Minorista, placita de Florez, Plaza de la América, Campo Valdés.
- ✓ 880 actividades a Venteros Informales Estacionarios Centro de Medellín.
- ✓ 10 Jornadas educativas de Promoción y Prevención a Venteros Ambulantes Centro de Medellín, recuperadores u otros grupos informales
- ✓ 400 visitas de asesoría a empresas sector formal
- ✓ 300 Jornadas de educación para la salud sobre estilos de vida saludable en empresas.
- ✓ 24 jornadas lúdico preventivas riesgos laborales.
- ✓ 120 visitas a agricultores informales corregimientos San Cristóbal, Palmitas y Santa Elena
- ✓ 8 Jornada Educativa de grupos informales Vigías de Salud en el Trabajo
- ✓ Primer seminario de seguridad y Salud en el trabajo

En el año 2015:

- ✓ 1050 visitas a unidades de trabajadores informales
- ✓ 800 visitas a venteros informales y lustradores estacionarios del centro de Medellín.
- ✓ 40 actividades de educación para la salud en el sector informal
- ✓ 200 actividades de educación para la salud a empresa formales sobre estilos de vida saludable.
- ✓ Segundo Seminario de Seguridad y Salud para el sector informal y formal.
- ✓ 24 jornadas lúdicas preventivas para el sector informal.
- ✓ 6 jornadas de experiencias exitosas de empresas formales.
- ✓ 500 visitas a agricultores de los corregimientos de San Cristóbal, Palmitas y Santa Elena.
- ✓ 8 Jornadas educativas de grupos informales Vigías de la Salud en el Trabajo
- ✓ 3000 cartillas riesgos laborales

En el año 2016:

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

- ✓ 1290 visitas primera vez (955) y Seguimientos (355) a Unidades de Trabajo Informales.
- ✓ 1.284 Visitas de sensibilización a artesanos, venteros ambulantes y lustradores estacionarios:
- ✓ 30 Actividades de educación para la salud en el sector informal.
- ✓ Caracterización a tres (3) grupos de trabajadores informales vulnerables (Artesanos, Mecánicos y Recuperadores Ambientales).
- ✓ 300 visitas de asesoría a Empresas.
- ✓ 198 Capacitaciones de educación para la salud sector formal.
- ✓ 12 Jornadas de experiencias exitosas de empresas formales.
- ✓ Tercer seminario de riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo: Para el sector formal e informal con una asistencia de 220 personas.

En el año 2017:

- ✓ 2580 visitas a UTI (s).
- ✓ 90 actividades de educación para la salud sector informal.
- ✓ 2000 sensibilizaciones a venteros ambulantes, artesanos y lustradores
- ✓ 300 visitas de asesoría a Empresas en el SG-SST
- ✓ 1 caracterización a grupos sector informal(panaderos, peluqueros y venteros ambulantes)
- ✓ Cuarto Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ 10 Jornadas de experiencias exitosas con las Empresas.
- ✓ 240 actividades de educación para la salud en el sector Formal.
- ✓ 24 líderes comunitarios y agentes primarios en Salud capacitados en prevención de riesgos laborales y estilos de vida saludables (48 horas)

En el año 2018:

- ✓ 6.500 visitas a UTI (s): mecánicos, centros de acopio, panaderías, madererías, litografía-tipografía, carpinterías, vidrierías, marqueterías, manufacturera, peluquerías, agricultura, zapaterías, artesanos y venteros ambulantes.
- ✓ 80 Jornadas de educación para la salud sector informal.
- ✓ 100 Jornadas de educación para la salud en Empresas.
- ✓ 300 visitas de asesoría a Empresas en el SG-SST
- ✓ 1 caracterización a grupos sector informal(agricultores, madereros y manufactureros)
- ✓ Quinto Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ 6 Jornadas de experiencias exitosas con las Empresas.
- ✓ 8 jornadas de educación en SST en Festivales Comunitarios.
- ✓ 20 actividades lúdicas itinerantes en sitios estratégicos de trabajo informal.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

El Ministerio de Salud y Protección Social en el Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012 dio directrices para su implementación en cuanto a lo siguiente:

- En 2008 fue definido el modelo de monitoreo de condiciones de Salud y de Trabajo de la Población Económica Informal, de las actividades de Comercio y agricultura y fue diseñado el Sistema de Vigilancia del Accidente en la población trabajadora informal.
- En 2009, se brindó asistencia técnica a los departamentos en 5 regiones geográficas, con el fin de instruir en su implementación y se realizó caracterización de condiciones de salud y trabajo en el departamento de Nariño con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Eje 5 Plan Nacional de Salud Pública, así como el ajuste del instrumento para las actividades económicas de pesca, palma africana y mujeres en situación de desplazamiento.
- Durante 2009 y 2010 se realizaron actividades de caracterización, capacitación y asistencia técnica en trabajadores informales de actividades económicas de:
 - ✓ Pesca en el Magdalena Medio (1.000 trabajadores)
 - ✓ Palma africana en 4 regiones del país (1.000 trabajadores)
 - ✓ Comercio informal en Risaralda y Huila (2.000 trabajadores año 2009)
 - ✓ Bolívar, La Guajira, Quindío y Valle año 2010 (4.000 trabajadores)
 - ✓ Mujeres en situación de desplazamiento (1.200 mujeres en el año 2009 y 800 en el año 2010).

La Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, ha realizado contratos para la sensibilización y promoción en la aplicación de los protocolos de Enfermedad Profesional a las Empresas Promotoras de Salud y su red de IPS y al desarrollo de acciones orientadas a la Promoción de la Salud Ocupacional y la Prevención de Riesgos Ocupacionales de la población laboral informal organizada de municipios categorías IV, V y VI, así como mejorar los procesos para el diagnóstico y el reporte de la Enfermedad Profesional en el Departamento de Antioquia, entre los años 2010 y año 2013.

En el 2008, la Secretaria de Salud del Tolima realizó contrato para fortalecer la Promoción, Vigilancia y Control de los riesgos profesionales en el Departamento del Tolima.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

El Ministerio de Protección Social, en el 2009, en el marco de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Salud Ocupacional, ejecutó 20 convenios inter administrativos, entre las entidades territoriales y las universidades públicas con los departamentos de Bolívar, Santander, Medellín, Tolima, Valle, Caquetá, Magdalena, Quindío, Risaralda, Casanare, Huila, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Córdoba, Sucre, Atlántico, Vaupés y Putumayo, donde se realizaron estudios de caracterización de Condiciones de Salud y Trabajo, actividades de capacitación sobre los riesgos ocupacionales específicos, fortalecimiento de instancias organizativas de los grupos vulnerables priorizados y asesorías y asistencia técnica para el mejoramiento de las Condiciones de Trabajo la población contempladas en los proyectos de Promoción de la Salud y Prevención de los riesgos ocupacionales de los trabajadores del sector informal de la economía.

En los convenios suscritos entre los departamentos y el Ministerio de Salud y Protección Social se logró la caracterización socio demográfica de una muestra de trabajadores del sector informal de la economía, así como el levantamiento del Panorama de Factores de Riesgo a los que se encuentran expuestos y al conocimiento de sus Condiciones de Salud y Trabajo. El Ministerio de Salud y Protección Social suscribió el convenio interadministrativo # 0423 con la Universidad de Antioquia, encargada de la elaboración del consolidado nacional de Condiciones de Salud y Trabajo del sector informal de la economía.

Se realizó caracterización de Condiciones de Salud y Trabajo en el Departamento de Nariño con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), del Plan Nacional de Salud Pública, así como el ajuste del instrumento para las actividades económicas de pesca, palma africana y mujeres en situación de desplazamiento, a través de contratación pública.

En el año 2011 la Secretaria de Salud de Cundinamarca en Coordinación con la Universidad Nacional de Colombia, contrato la realización de la política pública de Salud Laboral para el Departamento de Cundinamarca.

En el 2014 la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, realizó contratación de mínima cuantía por un valor de 67.500.000 para ser ejecutado en un periodo de 2 meses, con el objeto de " Apoyar la implementación de la Dimensión Prioritaria Salud y Ámbito laboral, en los municipios seleccionados por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en el marco del Plan Decenal de Salud Pública. La población objeto son 20 municipios del Departamento de Antioquia de categorías IV, V o VI.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Los proveedores de este bien y servicio en el Mercado Nacional son: Universidades, Empresas o Instituciones prestadoras de servicios de salud especializados y habilitados ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.

El operador de este proyecto debe demostrar capacidad técnica, jurídica, organizacional, con recurso humano idóneo y con experiencia para realizar las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La Prestación del servicio de Prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará mediante el aval de un plan de trabajo, por cada uno de los productos y actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, llegando a todas las comunas de municipio de Medellín en el sector formal e informal de la economía. La ejecución de los servicios, será monitoreada, evaluada y con base en los resultados se realizarán acciones de mejora y correctivos.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Doris Serrano González
Técnico

Firma
Ana Isabel Gaviria D
Logístico

Firma
Mauricio Cardona Sanchez
Abogado